

# LATÍN 4º E.S.O.

## 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Competencia específica 1.

Criterio 1.1. Analizar productos culturales del presente mediante la comparación de similitudes y diferencias con la Antigüedad latina, y describir su significado en el contexto de los desarrollos culturales en Europa.

Criterio 1.2. Valorar de manera crítica los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades a partir del contenido de fuentes de época clásica o posteriores en diferentes soportes.

Criterio 1.3. Identificar los períodos de la historia de Roma, los acontecimientos y personajes y aspectos de la civilización romana en su contexto histórico y relacionar los datos con referentes actuales, aplicando los conocimientos adquiridos.

### Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural a la que da origen el latín, identificando y explicando semejanzas y diferencias entre los elementos lingüísticos de su entorno, relacionándolos con los de su propia cultura y desarrollando una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con los valores democráticos.

Criterio 2.2. Inferir significados de términos latinos aplicando los conocimientos léxicos y fonéticos de otras lenguas de su repertorio individual.

Criterio 2.3. Ampliar su caudal léxico y mejorar su expresión oral y escrita, incorporando latinismos y locuciones usuales de origen latino de manera coherente.

Criterio 2.4. Reconocer los formantes latinos en diferentes contextos lingüísticos y producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos, estableciendo, si procede, la relación semántica entre un término patrimonial y un cultismo.

### Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Explicar de forma oral, escrita o multimodal el carácter clásico y humanista de las diversas manifestaciones literarias y artísticas de la civilización latina, utilizando un vocabulario correcto y una expresión adecuada.

Criterio 3.2. Reconocer el sentido global y las ideas principales y secundarias de un texto, contextualizándolo e identificando las referencias históricas,

sociales, políticas o religiosas que aparecen en él, y sirviéndose de conocimientos sobre personajes y acontecimientos históricos ya estudiados.

Criterio 3.3. Interpretar de manera crítica el contenido de textos pertenecientes o relativos al mundo clásico, atendiendo al contexto en el que se produjeron y conectándolos con su experiencia, además de valorando cómo contribuyen a entender los modos de vida, costumbres y actitudes de nuestra sociedad.

#### **Competencia específica 4.**

Criterio 4.1. Analizar los aspectos morfológicos y sintácticos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la propia lengua.

Criterio 4.2. Leer comprensivamente textos breves y sencillos, aplicando las normas de pronunciación, justificando su interpretación utilizando como recurso de aprendizaje las lenguas del repertorio del alumno.

Criterio 4.3. Interpretar el sentido global y la información específica y explícita de textos latinos sencillos, orales, escritos y multimodales, en contextos comunicativos.

Criterio 4.4. Aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en contextos comunicativos para así comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos.

#### **Competencia específica 5.**

Criterio 5.1. Producir de forma oral o escrita textos breves sencillos en latín, estructurados de forma comprensible en contextos comunicativos, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes, utilizando de forma guiada estrategias de planificación y control de la producción.

Criterio 5.2. Aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en contextos comunicativos y así planificar, producir y revisar textos comprensibles y coherentes, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento y teniendo en cuenta al destinatario.

Criterio 5.3. Participar en latín en situaciones interactivas breves y sencillas, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado y el lenguaje no verbal, mostrando empatía y respeto tanto en soporte físico como digital.

Criterio 5.4. Producir mediante retroversión textos sencillos utilizando las estructuras propias de la lengua latina.

#### **Competencia específica 6.**

Criterio 6.1. Identificar elementos de la civilización latina, especialmente los relacionados con la mitología clásica, como fuente de inspiración de manifestaciones literarias y artísticas.

Criterio 6.2. Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico de Extremadura, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental de una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de su legado.

Criterio 6.3. Exponer de forma oral, escrita o multimodal las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colaborativa, del legado material e inmaterial de la civilización romana y su pervivencia en el presente a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola.

#### **4.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (Incluye características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial).**

La evaluación inicial nos facilitará no solo conocimiento acerca del grupo como conjunto, sino que también nos proporcionará información acerca de diversos aspectos individuales de nuestros estudiantes; a partir de ella podremos:

- Identificar a los alumnos que necesitan un mayor seguimiento o personalización de estrategias en su proceso de aprendizaje. (Tendremos en cuenta a aquel alumnado con necesidades educativas, con altas capacidades y con necesidades no diagnosticadas, pero que requieran atención específica por estar en riesgo, por su historia familiar, etc.).
- Saber las medidas organizativas a adoptar. (Planificaremos refuerzos, ubicación de espacios, gestión de tiempos grupales para favorecer la intervención individual).
- Establecer conclusiones sobre los recursos que se van a emplear.

##### **Actividades de evaluación:**

- **De observación :** registros individuales (trabajo diario, participación, etc. Registro del grupo (trabajo de sus miembros, intervenciones, etc.)
- **De interrogación:** Cuestionarios.
- **Pruebas:** Orales, escritas, individuales y colectivas. Consistentes principalmente en lectura y comentarios de textos de tema clásico.

Con la información recogida y registrada tomaremos las decisiones oportunas sobre cómo podemos abordar las necesidades que hayamos podido identificar: estrategias metodológicas, planificación del aula, fortalezas y debilidades del grupo en cuanto a los aspectos competenciales y los tipos de recursos que podría ser necesario adaptar.

**Una vez adoptadas las medidas oportunas en este proceso de evaluación inicial, llevaremos a cabo a lo largo de todo el curso una evaluación continua**

con la que trataremos de valorar:

- el desarrollo de aptitudes ante los contenidos lingüísticos y culturales;
- la adquisición de contenidos y de las competencias desarrolladas a través de los mismos.
- el progreso en procedimientos (análisis, deducción, síntesis, ortografía, expresión oral y escrita,...).

Como consecuencia lógica de la evaluación continua y sistemática que habremos ido haciendo a lo largo de todo el curso, realizaremos a finales del tercer trimestre una **evaluación final** con los siguientes objetivos:

- Reconocer y acreditar las competencias desarrolladas por los alumnos.
- Certificar que el alumno es apto para poder afrontar sin problemas la continuación de la materia en 1º de Bachillerato (Latín II).

El instrumento utilizado para esta evaluación final, será **una prueba escrita objetiva** sobre los conocimientos mínimos fijados para esta materia en el punto anterior.

#### **4.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

##### **Pruebas objetivas:**

- Escritas. – Individuales.

#### **4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

**- Los estándares de aprendizaje básicos o esenciales supondrán un 100% de la nota y se comprobarán mediante pruebas individuales objetivas que serán calificadas con una nota numérica, del 0 al 10, con hasta 2 decimales;** la nota final obtenida para hallar la media ponderada final será el resultado de hallar la media de todos los ejercicios realizados por los alumnos a lo largo de una evaluación.

En todas las pruebas escritas se informará al alumnado de manera fehaciente del valor de cada uno de los apartados (interpretación de las oraciones o textos, cuestiones morfosintácticas, léxicas, literarias, patrimonio, etc.).

**Cada falta de ortografía (incluida la acentuación) y cada error grave de puntuación serán penalizados en todos los apartados con un 0,25 menos.**

Se entenderá que un alumno ha superado la materia cuando, como resultado de la ponderación de los distintos apartados, obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos, **siempre y cuando no haya suspendido ningún examen en la evaluación.**

**Calificación final:** la calificación final será la misma que la correspondiente a la 3<sup>a</sup> evaluación. En el caso de que esta fuere negativa, el alumno podrá realizar una prueba de recuperación sobre los conocimientos mínimos expresados en

esta programación con anterioridad a la celebración de la evaluación final ordinaria.

Llegados a este supuesto, la calificación final vendrá dada únicamente por la nota obtenida en este ejercicio final, que deberá ser igual o superior a 5 puntos.

#### **4.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA)**

En la convocatoria extraordinaria la prueba tendrá carácter individual y escrita. Tendrá además una estructura idéntica a las realizadas durante el tercer trimestre y a la realizada antes de la evaluación ordinaria por aquellos alumnos cuya calificación no hubiere resultado positiva en la tercera evaluación.

El alumnado será informado de los estándares mínimos de aprendizaje determinados en esta programación desde principios de curso.

#### **4.7. FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS**

**- Cuando las faltas de asistencia a clase no justificadas debidamente sean muy numerosas se entenderá que el alumno tiene escaso interés por la asignatura y se calificará mediante la media aritmética de los resultados de los exámenes realizados.**

#### **4.8. MALAS PRÁCTICAS EN LOS EXÁMENES (COPIAR POR EL MÉTODO QUE SEA O TENER TELÉFONOS MÓVILES U OTROS OBJETOS RELACIONADOS CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS).**

Puesto que el reglamento del Centro no permite que los alumnos tengan móviles (u otros objetos como mp3, mp4, tablets, etc.) dentro del aula, si se diere el caso de que un alumno estuviere usando uno de estos objetos, se procederá de acuerdo con el protocolo establecido y se amonestará al alumno de la forma que se considere oportuna en ese momento, teniendo en cuenta las circunstancias, antecedentes, etc. Pero, si el uso de tales objetos se hace durante un examen, queda establecido por parte de este Departamento para el presente curso que se seguirán, además, las siguientes actuaciones:

- El examen le será retirado de inmediato al alumno y no se le corregirá lo que lleve realizado hasta ese momento.
- Al tratarse de una materia con evaluación continua, no será necesario que el alumno repita ese examen, dado que los contenidos de los que esté dando cuenta parcialmente quedarán integrados en el examen siguiente.
- En el caso de que se tratara de un examen final (por haber perdido el derecho a la evaluación continua) o de convocatoria extraordinaria, no le será repetido el examen, siendo calificado con la nota más baja permitida por la legislación vigente.
- Además, el alumno que realice una mala práctica de este tipo será

amonestado con un parte, para dejar constancia escrita del hecho.

Todo lo establecido en los puntos anteriores servirá igual si se copia utilizando cualquier método aunque no conlleve uso de instrumentos relacionados con las nuevas tecnologías.

Campanario a 29 de septiembre de 2025. Jefe del Departamento

Justo Sánchez-Porro Aldana